GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 894 / 2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN" CON RUC N° 3782447-3, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN Y DE LA FIRMA "HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO" CON RUC N° 1096771-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO; Y SE AUTORIZA LA DECLARACION DESIERTA DEL LOTE N° 1 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS" ID N° 392865. ----------

San Juan Bautista Misiones, 26 de mayo de 2021.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "ROMMEL NATAN OZUNA IRUN" CON RUC N° 3782447-3, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROMMEL NATAN OZUNA IRUN Y DE LA FIRMA "HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO" CON RUC N° 1096771-0, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario. Así también el mencionado Informe sugiere **DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 1** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador:... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR a gestionar la adjudicación de los siguientes oferentes:----------

LOTE N° 2: Oferente N° 1 ROMMEL NATAN OZUNA IRUN. El monto adjudicado es de Gs. 9.259.292 (GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 20.000.000 y un monto máximo de Gs. 40.000.000.----------

LOTE N° 3: Oferente N° 2 HUGO LEOPOLDO RAMOS LLANO. El monto adjudicado es de Gs. 10.810.215 (GUARANIES DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 15.000.000 y un monto máximo de Gs. 30.000.000.----------
Todos los montos son con impuestos incluidos. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR A DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 1 DEL LLAMADO "LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2021 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS" ID N° 392865" de conformidad a lo estatuido en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03. ----------

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrecha Ortiz
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 3º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 4º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 5º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones